

Industria aumenta hasta los 13 millones las ayudas a I+D, incluyendo la adhesión a Navarra Zirkular como uno de nuevos criterios a valorar

Este martes día 6 se abre el plazo para solicitar estas ayudas, que buscan fomentar la realización de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental

Lunes, 05 de febrero de 2024

El Departamento de Industria, y de Transición ecológica y Digital empresarial, a través de la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento, **ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra (BON)** la convocatoria de ayudas a proyectos de I+D 2024. Entre las novedades de este año, se encuentra el aumento de presupuesto, que pasa de 12 a 13 millones de euros, y la apuesta clara por la economía circular, valorando con puntos extra a aquellas empresas y agentes del SINAI que estén adheridos a la iniciativa **Navarra Zirkular**.

El plazo de solicitud de esta ayuda comenzará este martes 6 de febrero y terminará el próximo 18 de marzo. Su objetivo es promover la realización de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental, así como impulsar la transferencia del conocimiento a través de la realización conjunta de proyectos de I+D entre empresas y agentes del SINAI.

En la convocatoria se recogen tres modalidades de proyectos. La primera de ellas está destinada a proyectos individuales, que son aquellos realizados en solitario por una empresa o una Unidad de I+D+i empresarial. La segunda modalidad es la de proyecto de colaboración entre dos o más empresas, de las que la menos una de ellas debe ser pyme. Por último, está la categoría de proyectos de transferencia del conocimiento, en la que se incluyen proyectos desarrollados por una o varias empresas y uno o varios agentes del SINAI.

Una vez finalizada la fase de presentación de proyectos se realizará una valoración de las solicitudes recibidas por parte del Servicio de Proyectos estratégicos de la S4 y Emprendimiento, quienes concederán las ayudas a través del procedimiento de concurrencia competitiva. Los proyectos que sean aprobados tendrán un plazo de hasta dos años para realizarse.

Entre los criterios de valoración este año se ha incluido como novedad la adhesión o colaboración con la iniciativa Navarra Zirkular. Esta plataforma, que busca impulsar la economía circular entre las empresas y entidades navarras, es de acceso gratuito y entre las ventajas por estar adheridas se encuentra la posibilidad de solicitar un **diagnóstico en economía circular** para detectar posibles ámbitos de mejora y nuevas vías de negocio dentro de la empresa.

A este criterio se le suman otros que ya se vienen valorando desde hace años como, por ejemplo, el alcance tecnológico del proyecto, su grado de novedad, la calidad de la memoria presentada o la alineación con las prioridades temáticas de la S4. Aquellos proyectos aprobados podrán incluir entre los gastos subvencionables conceptos como el gasto de personal, amortizaciones, colaboraciones externas, los materiales utilizados u otros gastos, entre los que se incluyen el de solicitud de patentes y modelos de utilidad.

Las empresas y agentes del SINAI que quieran presentar un proyecto deberán hacerlo a través de la **ficha web** habilitada para ello en el portal de trámites del Gobierno de Navarra.